



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1707

Bogotá, D. C., viernes, 26 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 2021

(octubre 27)

Sesión Ordinaria Formal Semipresencial

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:12 a. m., del día miércoles 27 de octubre de 2021, estuvieron en la Sesión formal semipresencial, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza; la Vicepresidencia de la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Buenos días para todos. Sesión convocada para el día de hoy, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)  
Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)  
Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)  
Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)  
López Morales Nubia (Liberal-Santander)  
Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)  
Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)  
Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander en el recinto)  
Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)  
Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)  
Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)  
Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)  
Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba). En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.  
Señor Presidente, dieciocho (18) honorables Representantes con el doctor Farelo y con el doctor Ortiz, que nos acompañan hoy en la Sesión, buenos días doctor Ortiz. Existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la Sesión formal semipresencial se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño), Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)


Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre).  
En total se hicieron presentes (12) honorables Representantes.

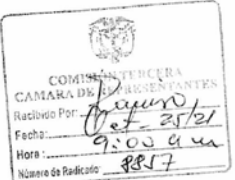
**Presentó excusa la honorable Representante:**

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena). Se anexa la excusa.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN TERCERA DE REPRESENTANTES

**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**



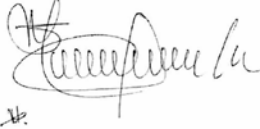
Bogotá, D.C 25 Octubre 2021

Doctor  
**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
Presidente Comisión Tercera  
Cámara de Representantes

**REF: EXCUSA SESION 26 OCTUBRE**


Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de enviar excusa de la sesión del día 26 de octubre. En virtud que fui convocada a participar en las sesiones del Parlamento Andino por Colombia desde los días 25 al 27 del mes de octubre del presente año en la ciudad de Montería (COLOMBIA).

Gracias por la atención prestada.



KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE  
Representante a la Cámara

25/10/21 09:12 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - EXCUSA SESION DIA 26 OCTUBRE 2021



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**EXCUSA SESION DIA 26 OCTUBRE 2021**

Kelyn Johana Gonzalez Duarte HR <kelyn.gonzalez@camara.gov.co> 25 de octubre de 2021, 09:07  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>



BUENOS DIAS, CORDIAL SALUDO.

ENVÍO EXCUSA PARA LA SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extorquiere, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

2 archivos adjuntos

-  EXCUSA 26 OCTUBRE COMISION TERCERA CAMARA .pdf 112K
-  Res. # 2271 de 2021.pdf 80K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cf0e4e8&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f3a1714600901302801103&siml=msg-f3a171460090130... 1/1



**RESOLUCION Nº MD- 2271 DE 2021**  
( 19 OCT 2021 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiera la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, mediante oficio de fecha octubre 19 de 2021, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para asistir en su calidad miembro del Parlamento Andino a las sesiones ordinarias correspondientes al mes de octubre de esa organización internacional, a realizarse entre los días 25 y 27 de octubre del presente año, en la ciudad de Montería, Colombia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**, para que, en su calidad de representante elegida por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe de las sesiones ordinarias correspondientes al mes de octubre del Parlamento Andino, entre los días veinticinco (25) y veintisiete (27) de octubre del presente año en la ciudad de Montería, Colombia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **19 OCT 2021**



**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente



**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primer Vicepresidente



**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Segundo Vicepresidente



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

HERMES TAFUÁ VÁSQUEZ SECRETARÍA GENERAL

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Sírvase...

**Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Doctora Elizabeth, por favor registra mi asistencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ya doctora Nidia Marcela. Señor Presidente... ¿Quién me está hablando? Bueno, de todas maneras, ahorita Representantes los que van llegando a la Sesión, yo los voy apuntando aquí, el Subsecretario va a estar encargado de ese tema.

Señor Presidente, existe quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Sírvase leer el Orden del día propuesto para la Sesión de hoy miércoles 27 de octubre del año 2021.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

SESIÓN FORMAL SEMIPRESENCIAL

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión formal semipresencial  
del día miércoles 27 octubre de 2021

Hora 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 632 de 2021 Cámara, 33 de 2020 Senado, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.**

2. **Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer.**

3. **Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el**

*sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

4. **Proyecto de ley número 641 de 2021 Cámara, 164 de 2020 Senado, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.**

5. **Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos de los departamentos de la región Amazonía.**

**Interviene la Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:**

Secretaria, pido la palabra, es que me tengo que ausentar, porque tengo un debate a esta hora en Comisión Tercera del Senado, entonces pido permiso para ausentarme.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, la doctora Sarita pide permiso para ausentarse.

Queda la constancia doctora Sara.

6. **Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara, por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.**

7. **Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara, por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 del 2020 y la Ley 2068 de 2020.**

8. **Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones.**

9. **Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.**

10. **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.**

11. **Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara, por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia.**

12. **Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara, por medio de la cual se prorrogan hasta el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados por la Ley 2068 de 2020.**

13. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la Estampilla “Pro-Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior -Hijos del Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.

14. **Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la ley 1819 de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” en cuanto al impuesto nacional al carbono” y se dictan otras disposiciones.

15. **Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.

16. **Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

17. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la Renta Vida.

#### IV

##### Lo que propongan

##### los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día. Respecto del Orden del Día, Presidente; existen tres (3) proposiciones de modificación del mismo, que si usted me ordena le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Sí señora Secretaria, por favor...

**Interviene el honorable Representante Salim Villamil Quessep:**

Presidente, que pena interrumpirlo. Dejo constancia de mi presencia, Salim Villamil.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno doctor Salim, bienvenido. Señora Secretaria, por favor démosle lectura a las proposiciones que están radicadas en la Secretaría, para modificar el Orden del Día.

**Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, Presidente.

#### PROPOSICIÓN

Me permito solicitar comedidamente el cambio del Orden del día, para que el **Proyecto de ley número 632 de 2021 Cámara, 33 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos connacionales que se encuentren en el exterior; que se encuentra de primero en el Orden del Día, pase al tercero. Y el Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones, que se encuentra de tercero, pase al cuarto punto.

Firma el Honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

**Interviene el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

Elizabeth, Juan Pablo Celis también registra asistencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Otra proposición de aplazamiento Presidente. Ya doctor Celis, ya lo registramos.

#### PROPOSICIÓN

Solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, aplazar la discusión y votación del Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial emprendimiento y formación de la mujer, incluido en el segundo punto del Orden del día

Firma la doctora *Sara Elena Piedrahíta*; pero no tengo la justificación doctora Sarita.

**Interviene la honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Elizabeth, Fabio Arroyave presente.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ya, sí doctor.

Firma la doctora *Sara Elena Piedrahíta* y la doctora *Katherine Miranda Peña*.

Representantes, les recuerdo que toca enviar justificación, de pronto no se imprimió la justificación, está entonces el aplazamiento del proyecto segundo y está el siguiente proyecto para ser aplazado, Presidente.

#### PROPOSICIÓN

Aplazamiento discusión del proyecto 641.

En mi calidad de ponente solicito a la honorable Comisión el aplazamiento del debate de votación del Proyecto de ley número 641 del 2021 Cámara, 164 del 2020 Senado; lo anterior toda vez, que se está a la espera de la socialización de este con varias entidades

para conocer sus aportes, con el objetivo de mejorar el articulado.

Firma el Representante *John Jairo Berrío* y el doctor *Silvio Carrasquilla*, que también es ponente dice que, lo anterior teniendo en cuenta se propone realizar en articulación con el Ministerio de Hacienda, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera y el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social.

Firma el Representante *Silvio Carrasquilla*.

Señor Presidente, estos son los tres (3) proyectos que tienen modificación en el Orden del día, el 641 y el 665, para aplazarlos para la próxima Sesión y el 632 para cambiarlo de orden en el Orden del Día, *Presidente* y honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces, antes de poner en consideración el Orden del Día *con las modificaciones propuestas, si quiero recomendar especialmente a todos los compañeros, las justificaciones de los aplazamientos de los proyectos, que después de radicadas las ponencias aplazar un proyecto, ya empezaron los periodistas a pedir informes de cómo vamos avanzando en la Comisión; entonces no es que tengamos la mejor imagen con los periodistas, y pues aplazando nosotros los proyectos, también nos vamos a meter en problemas. Entonces quería recomendar eso especialmente, cuando vayamos a aplazar un proyecto, enviemos de una vez la justificación, por qué estamos pidiendo aplazar ese proyecto.*

Entonces señora Secretaria y compañeros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, en consideración el Orden del día. Anuncio que se va a cerrar queda cerrado ¿aprueban el Orden del día propuesto para la Sesión del día de hoy? ¿Señora Secretaria, lo hacemos verificando ahí la plataforma, o hacemos llamado a lista?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, se me han salido unos Representantes de la plataforma, entonces toca con el llamado a lista.

**Interviene el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:**

¿Presidente, con las proposiciones leídas?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Yo puse en consideración el Orden del día al inicio de mi intervención con las proposiciones leídas por parte de la Secretaría. Entonces, en consideración el Orden del día. Señora Secretaria, pongámoslo en consideración, ¿lo vamos a hacer nominalmente?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, llamado a lista, porque se me están saliendo de la plataforma y no puedo certificar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, entonces señora Secretaria, entonces vamos a hacer lo siguiente: Vamos a hacer el llamado a lista, para la aprobación del Orden del día

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con las modificaciones, por su orden.

**Por el SÍ, aprobando el Orden del día de fecha 02 de noviembre del 2021, con las modificaciones propuestas votaron los siguientes honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

López Morales Nubia

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel (Sí desde el recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Presidente, la doctora Sara Elena pidió la excusa para retirarse un momento de la Sesión Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, excusemos ahí a la doctora Sara Elena Piedrahíta, por solicitud de ella, doctora Elizabeth.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el Orden del día, con las modificaciones propuestas.

Entonces, en ese orden y como el doctor Óscar Darío Pérez, coordinador del proyecto de ley 632 del 2021 Cámara, que está en el primer punto del Orden del día, señores Representantes, pasa al punto cuarto. El punto segundo, el 065 se aplazó, continuamos entonces como primer proyecto, Proyecto de ley número 642 del 2021.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

**SESIÓN FORMAL SEMIPRESENCIAL**

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión formal semipresencial  
del día miércoles 27 octubre de 2021

Hora 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Estudio, discusión y votación en primer debate  
de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos de los departamentos de la región Amazonía.

2. **Proyecto de ley número 632 de 2021 Cámara, 33 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.

3. **Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara**, por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 del 2020 y la Ley 1068 de 2020.

6. **Proyecto de ley número 137 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el programa renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones.

7. **Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley número 205 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia.

10. **Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prorrogan hasta el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados por la Ley 2068 de 2020.

11. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la Estampilla “Pro-Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior -hijos del Vaupés-” y se dictan otras disposiciones.

12. **Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la ley 1819 de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” en cuanto al impuesto nacional al carbono” y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.

14. **Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019, se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

15. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la Renta Vida.

## IV

**Lo que propongan  
los honorables Representantes a la Cámara****Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿Cuál nos quedó en el primer punto del orden del día doctora Elizabeth?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¡Ah! doctor Presidente, también el doctor Óscar Darío lo pasó de cuarto el proyecto; entonces continuaríamos y el 641 se aplazó, entonces el 5° que está en el Orden del día de ustedes Representantes, que es el 173 del 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas Guainía, Guaviare Putumayo y Vaupés, para emitir la estampilla Pro Hospitales públicos de los departamentos de la Región de la Amazonía.

El ponente de este proyecto de ley, como coordinador está el doctor Edwin Alberto Valdés, como ponente; el doctor Carlos Julio Bonilla. La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1331 del 2021; la cual certifica la Secretaría que fue enviada con oportunidad a cada uno de ustedes Honorables Representantes, para su conocimiento y comentarios.

Señor Presidente a considerar el proyecto de ley 173 del 2021 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno señora Secretaria hágame un favor, démosle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**PROPOSICIÓN**

En conclusión y con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia positiva para primer debate al presente proyecto de ley, y solicitamos votar favorablemente el articulado del Proyecto de ley número 173 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla Prohospitales* públicos de los departamentos de la región de la Amazonía.

Firman los Representantes ponentes: *Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente y Honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Valdés.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria verifiquemos si el doctor Valdés está conectado o el ponente el doctor Carlos Julio Bonilla.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Valdés, pues lo veo aquí, pero no responde, señor Presidente, ya está aquí el doctor Valdés.

**Interviene el Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:**

Es que estaba con un pequeño inconveniente acá y ya, qué pena, qué pena.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Bonilla también se encuentra.

**Seguidamente Interviene el Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:**

Elizabeth, yo aquí pues aprovechar, Presidente; aquí tengo un inconveniente de conectividad; pero bueno aquí pues aquí claramente el autor de este importante proyecto, el doctor Harry González pues ha querido que se tome una iniciativa previendo toda la situación que vivimos en la región Amazonía, en ese caso buscando los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Guainía, Vaupés; puedan digamos emitir la estampilla es Pro-Hospitales y pues apoyo a los puestos de salud públicos de esos departamentos de la Amazonía y que se pueda tener una suma, digamos de trecientos mil millones de pesos, que es el valor que se fija en el año 2021. Con ello nosotros queremos, con eso el autor quiere buscar que se le dé mantenimiento ampliación y remodelación de la planta física de los puestos de salud, ojalá priorizar los de la zona rural, que se puedan adquirir también y darle mantenimiento y reparación a los equipos que se requieran para los diversos servicios que se prestan en las instituciones hospitalarias, digamos referenciadas acá en este proyecto.

También se busca que se puedan comprar los insumos que se requiera, o los suministros que se necesitan para esa situación particular en el tema de salud, y dentro ello también, darle digamos

cumplimiento al artículo 21 de la Ley 2044 del 2020, en donde se busca la titulación de los predios de los puestos de salud. Adicional a ello, pues está buscando, digamos tomar en cuenta que en estas regiones de Colombia con dificultades grandísimas; que entendemos que de acuerdo al DANE en el 2018 el porcentaje de pobreza multidimensional promedio, en el cual estaba en el 19.8% y en la región de la Amazonía, pues estaba en el 30.1%, o sea casi diez (10) puntos porcentuales por encima del promedio nacional, y con ello entendemos la estructura que se tiene de salud en la Amazonía colombiana, muchos que conocen, entendemos que las distancias que va a recorrer no hay buenas vías de comunicación toca a través de vías fluviales, con dificultades y con los pocos recursos que se han tenido de todos esos entes territoriales y de inversiones del Gobierno nacional, son muy pocos; entonces uno en situaciones precarias, y por ello pues están buscando una alternativa, que se faculte a las asambleas departamentales para que puedan tomar esas iniciativas. Pues básicamente eso cobija este importante proyecto, para beneficiar en temas de salud a las regiones mencionadas de la Amazonía colombiana.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿El doctor Carlos Julio Bonilla va a hacer uso de la palabra? Bueno, entonces vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

En votación Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley N°. 173 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla Pro-Hospitales públicos de los departamentos de la región de la Amazonía*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel (desde el recinto)  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

**Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Qué pena Secretaria, es que me desconecté. ¿Qué estamos votando?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Estamos en la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley número 173 del 2021 Cámara. Es la estampilla de la Región de la Amazonía.

**Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Qué pena Secretaria, es que me desconecté involuntariamente. Voto SÍ, gracias.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 173 del 2021 Cámara, tal como viene en la ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Articulado, por favor.



**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Articulado. El proyecto consta de diez (10) artículos, incluida su vigencia, y no existe ninguna proposición de modificación al mismo, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, entonces en consideración, ¿lo vamos a someter todo, no tiene ninguna proposición el articulado?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, no Presidente, someter los 10 artículos, tal como vienen en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Entonces, vamos a someter a consideración el articulado. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el articulado del proyecto de ley en discusión.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Articulado del proyecto de ley, honorables Representes del Proyecto de ley 173 del 2021 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el articulado del Proyecto de ley número 173 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla Pro-Hospitales públicos de los departamentos de la región de la Amazonía*, votaron los siguientes honorables Representantes: “Por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla Pro-Hospitales públicos de los departamentos de la región de la Amazonía”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel (desde el recinto)  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío (en el recinto)  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Vota sí el doctor John Jairo Roldán, y se registra su asistencia.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintisiete (27), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el articulado del proyecto de Ley 173 del 2021 Cámara, tal como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces, leamos el Título y la pregunta, del querer que este proyecto de ley surta su segundo debate.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**TÍTULO**

**Proyecto de ley número 173 del 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, para emitir la Estampilla Pro-Hospitales públicos de los departamentos de la región de la Amazonía.**

Señor Presidente, leído el título y el título no cambia.

Señor Presidente, puede poner en consideración el título del Proyecto de ley número 173 del 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, compañeros entonces en consideración el Título y la pregunta, del querer que este proyecto

surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el Título y la pregunta de este proyecto de ley.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Podríamos tomar Presidente la votación que acabamos de hacer, estoy viendo en la pantalla a todos presentes, si usted me autoriza, Presidente....

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Sí señora Secretaria, entonces para que usted nos certifique como nuestra Secretaria; entonces la aprobación del Título y la pregunta de este proyecto de ley, ahí en la plataforma, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por su orden señor Presidente. ¿Honorable Representantes hay alguno de ustedes que vota negativamente el título del Proyecto de ley número 173? Señor Presidente, no hay ninguna objeción a la votación del Título. Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 173 del 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Por el SÍ, aprobando el Título del Proyecto de ley número 173 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla Pro-Hospitales públicos de los departamentos de la región de la Amazonía*, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto de ley surta su segundo debate en la plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes: “Por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla Pro-Hospitales públicos de los departamentos de la región de la Amazonía”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Albertoalberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Aljure Christian Munir

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortíz Joya Víctor Manuel (desde el recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío (en el recinto)

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintisiete (27) Honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiente punto del Orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ahora retomamos nuevamente como venimos en el Orden del Día vamos con el proyecto de ley 632 del 2021 Cámara, 33 del 2020 Senado, “Por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior”.

El coordinador y ponente único es el doctor Óscar Darío Pérez Pineda. La publicación de la ponencia para primer debate, se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 851 del 2021, la cual fue remitida con oportunidad para sus comentarios, señores Representantes. Se encuentra presente en el Recinto de la Comisión, el doctor Óscar Darío Pérez, quien va a hacer la intervención, señor Presidente. También le quiero manifestar señor Presidente, que existe un impedimento que nos toca someterlo antes de entrar a discutir la ponencia radicada, si usted me ordena le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Ok señora Secretaria, démosle lectura al impedimento para someterlo a votación.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1991 modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara, 33 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

En razón, a que tengo parientes en el grado de consanguinidad señalado en la ley, así como financiadores de mi campaña que pueden verse beneficiados o impactados por este proyecto de ley. Lo anterior no me genera un beneficio particular actual y directo.

Firma el Representante *Cristian Garcés Aljure*, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, este es el único impedimento respecto de este proyecto de ley. Doctor Christian, por favor retirarse de la plataforma, para la consideración de su impedimento. Leído el impedimento, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias señora Secretaria. Verifiquemos que el doctor Christian esté fuera de la plataforma, certifícame que ya está afuera de la plataforma, para someter el impedimento del doctor Christian.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Verificamos Presidente, y no lo veo aquí en la plataforma, me confirman.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Ok. Entonces en consideración el impedimento presentado por el doctor Christian Garcés. Se abre su cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria sírvase llamar a lista para la votación del impedimento presentado por el honorable Representante Christian Garcés.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Señores Representantes, en consideración el impedimento presentado por el doctor Christian Garcés, respecto del Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara, 33 del 2020 Senado, que vamos a entrar a discusión en este momento.

Por el SÍ, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Christian Munir Garcés, respecto del Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara, 33 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Farelo Daza Carlos Mario

Ortiz Joya Víctor Manuel (desde el recinto). En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento presentado por el Honorable Representante Christian Munir Garcés, respecto del Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara - 033 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carrasquilla Torres Silvio José

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío (Desde El Recinto)

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Zabaraín D'arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron diecinueve (19) Honorables Representantes.

Garcés Aljure Christian Munir, fuera de la plataforma.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Señor Presidente, por el SÍ: Cinco (5) por el NO: Diecinueve (19). Ha sido negado el impedimento del doctor Christian Garcés.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

### PROPOSICIÓN

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la

Ley 5ª. de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia, solicito muy amablemente al señor Presidente y a los Honorables Representantes, dar tercer debate en la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, al Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara - 033 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.*

Firma el Representante ponente, Óscar Darío Pérez Pineda.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el doctor Óscar Darío Pérez.

**Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Como muy bien lo dice la proposición con que termina el informe de ponencia, este es el tercer debate de este proyecto, el primero en la Cámara de Representantes, ya surtió su trámite por el Senado de la República, con aprobación unánime en la Comisión Tercera y en la Plenaria. Seguramente, pues se presentaron proposiciones y artículos nuevos; pero tuvo una gran aceptación ¿de qué se trata?, se trata de que hoy cualquier connacional que tenga la desgracia de fallecer en el exterior, bien sea porque habite en el exterior o bien sea porque está en alguna labor turística, se vuelve una tragedia para la familia, se vuelve una tragedia enorme para esas personas, que no solamente tienen el duelo del fallecido; sino la forma o la repatriación de su cadáver.

Este proyecto lo que busca es crear unos mecanismos, para repatriar esos cuerpos que se encuentran en el exterior, y ese mecanismo lo explicaremos un poco más adelante. ¿Qué es lo que tiene este proyecto como contenido? Seis (6) artículos; pero la problemática hay que describirla, cuando alguien fallece o tiene un familiar que fallece en el exterior, se vuelve una total tragedia, las diferencias culturales, las barreras idiomáticas (vamos a ir haciendo la presentación, cierto) las barreras idiomáticas (sigamos para yo seguirlo desde ahí) Las barreras idiomáticas que se presentan, los diversos procedimientos administrativos de acuerdo a las legislaciones del país donde fallezca, los trámites, los requerimientos internacionales; todo esto dificulta de una manera desmedida, fuerte, el proceso de la repatriación de los cuerpos y hasta ahí no hemos hablado sino de lo cualitativo, hablemos de lo cuantitativo, ¿cuánto cuesta repatriar un cadáver?

Hay unas estadísticas que dicen que puede costar, dependiendo de muchas circunstancias, del país, de la distancia etc., entre seis (6) y treinta millones de

pesos (\$30.000.000), que es una cifra que con la que no podrá contar una persona en forma inmediata. El Ministerio de Relaciones Exteriores, reportó más de cuatrocientos setenta y cinco (475) solicitudes de repatriación de cadáveres, entre el año 2013 al 2018, discriminados pues por tipologías. Apenas de esas cuatrocientos setenta y cinco (475), pudieron retornar ciento cuatro (104), porque el fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene un fondo especial para las migraciones que no alcanza ¡jamás!, a cubrir las demandas que en este sentido se presentan, no solamente las demandas para el fondo especial de migraciones, con relación a repatriar cadáveres, hay demandas por otros conceptos, por otros aspectos. Pero respecto de la repatriación de cadáveres, el promedio por año es de setenta y nueve (79) y apenas se pueden atender con mucho esfuerzo 15, 16 o 17 casos, el resto pues se deben quedar allá por la imposibilidad económica y a veces la tramitología, por parte de las familias que no tienen los recursos para ello.

Entonces, se ha diseñado pues un programa que hoy no existe, específico para repatriar los cadáveres, ¿cuál es ese programa? Que en forma voluntaria, esto debe quedar muy preciso, ¡voluntaria! todo el que vaya a obtener un pasaporte adquiera con un costo adicional que lo acepta o no lo acepta el que toma el pasaporte, es una especie de tasa que le garantiza un seguro de vida en el que en el evento que se presentare esta situación. Así como cuando la gente sale el país compra un seguro de salud, una AssistCard, aquí es que, con una pequeña tarifa en la adquisición del pasaporte, pueda tener este beneficio, este servicio. Eso sin lugar a dudas será muy barato, porque pues no es, no es una cosa muy frecuente que la gente esté en el exterior; pero es una cobertura bien importante que lo va a cubrir en cualquiera de los eventos que le puedan suceder.

Ahí tenemos los pasaportes que actualmente están emitidos hasta la fecha, ordinarios: nueve millones, fronterizos: trecientos cuarenta y tres mil etc. Entonces tenemos cerca de nueve millones y medio de pasaportes, que podrían ser, los que a la renovación, porque hay una proposición de un artículo del doctor Zuleta, de que por este mandato de esta ley no es que tengan que sacar un nuevo pasaporte, ¡no!, ¡no!, es cuando se renueve el pasaporte que la persona pueda adquirir esa opción que vuelvo y repito, es absolutamente voluntaria. Entonces a mí me parece, señor Presidente, honorables colegas a mí me parece que esta es una opción que no le debemos negar a quien la quiera tomar, una opción bien importante, vuelvo y repito, tuvo las inmensas mayorías en el Senado, para que evitemos esta casuística, dolorosa, que es tener algún suceso fatal en el exterior con las consideraciones que hice anteriormente que se vuelven traumáticas, no solamente desde el punto de vista procedimental, idioma, tramitología, diligencias de tipo internacional, arreglo pues del cadáver, transporte, porque no todas las aerolíneas lo hacen, etc., etc., además del inmenso costo que esto significa para una familia, sacarla de un día para otro.

Eso es el proyecto de ley, señor Presidente, pues le pediría muy respetuosamente a la Comisión que nos acompañara con el voto favorable, no solo de la proposición con que termina el informe de ponencia; sino los seis (6) artículos que están expresados allí en el proyecto, y con la proposición avalada, del doctor Erasmo Zuleta, que ratifica una vez más lo que ya habíamos dicho, pero lo hace con mayor claridad, de que no se requiere de ninguna manera sacar nuevo pasaporte, solamente es este procedimiento funciona para los nuevos que se expidan y para las renovaciones de los anteriores.

Muchas gracias señora Secretaria y señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias doctor Óscar Darío. Entonces vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara, 33 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arana Padauí Yamil Hernando  
Arroyave Rivas Fabio Fernando  
Berrío López Jhon Jairo  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Cabral Baquero Enrique  
Cárdenas Morán John Jairo  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Celis Vergel Juan Pablo  
Farelo Daza Carlos Mario  
Garcés Aljure Christian Munir  
López Morales Nubia  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Miranda Peña Katherine  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Joya Víctor Manuel (desde el recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela  
Pérez Pineda Óscar Darío (desde el recinto)  
Racero Mayorca David Ricardo  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Roldán Avendaño John Jairo  
Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
Villamil Quessep Salím  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintisiete (27) Honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara 33 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*, votó el Honorable Representante: Carreño Marín Carlos Alberto. En total votó un (1) honorable Representante.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Señor Presidente, veintisiete (27) por el SÍ, con el voto positivo del doctor Armando Zabaraín, uno (1) por el NO. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces sigamos con el articulado.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, tal como lo anunció el doctor Óscar Darío Pérez, el proyecto consta de seis (6) artículos, incluida la vigencia, y hay una proposición de modificación al artículo tercero, la cual el doctor Óscar Darío como ponente coordinador la acompaña, señor Presidente. Le voy a dar lectura, Presidente con su venia, para que quede en el acta de la fecha.

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el párrafo segundo del artículo 3° del Proyecto de ley número 632 de 2021 Cámara, 33 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*, el cual quedará así:

Parágrafo segundo. La creación de los mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentran en el exterior, no implicará tramitar nuevamente el pasaporte de las personas que actualmente lo tienen vigente, el Gobierno nacional en la reglamentación de los mecanismos de repatriación de cuerpos para colombianos fallecidos en el exterior de que trate este artículo, permitirá que quienes tengan su pasaporte vigente al momento en la entrada en vigencia de la presente ley, voluntariamente puedan

tomar el contrato de seguro exequial y el contrato de prestación de servicios funerarios, realizando el pago en las mismas condiciones aquí establecidas.

Firma el Representante *Erasmus Elías Zuleta* y el doctor *Óscar Darío Pérez*.

Esta es la proposición, Presidente de modificación del artículo 3°, para el resto de artículos Presidente, no hay proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿Señora Secretaria podemos poner en consideración el articulado con la proposición leída para hacer votado todo en un solo bloque?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, entonces en consideración el articulado con la proposición leída, modificatoria. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, para votar el articulado con la proposición leída, modificatoria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes, en votación el articulado con la modificación propuesta por el doctor Erasmo Zuleta, al artículo 3° del Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el articulado con la modificación propuesta por el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta al artículo 3° del Proyecto de ley número 632 de 2021 Cámara - 033 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Moreno Villamizar Christian José

Ortiz Joya Víctor Manuel (desde el recinto)

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío (desde el recinto)

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño John Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Por el NO, negando el articulado con la modificación propuesta por el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta al artículo 3° del Proyecto de ley número 632 de 2021 Cámara - 33 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior*, votó el Honorable Representante: *Carreño Marín Carlos Alberto*. En total votó un (1) Honorable Representante.

González Duarte Kelyn Johana, con excusa.

Señor Presidente, veinticuatro (24) por el SÍ, uno (1) por el NO. Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con la modificación del artículo 3°.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, vamos a darle lectura al título y la pregunta, del querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Un momento, Presidente, hago una anotación acá, después se me olvida. Listo.

## TÍTULO

**Proyecto de ley número 632 del 2021 Cámara - 33 del 2020 Senado, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.**

Leído el título del proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces...

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Y señor Presidente, por favor poner en consideración el Título del proyecto y el querer de la Comisión, que este proyecto surta su segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, gracias señora Secretaria. Entonces, en consideración el Título y la pregunta y el querer que este proyecto de ley surta su segundo debate. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, vamos a hacerlo por plataforma, verifique y certifíqueme usted, la votación del Título y la pregunta.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes hay un... señor Presidente, tengo que hacer la votación nominal, porque hay votos negativos al proyecto y toca hacer la votación nominal del título y de la pregunta, Presidente, qué pena con usted.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, señora Secretaria. Entonces sírvase llamar a lista para...

**Interviene el Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Para votar el Título y la pregunta.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor, doctor Carlos Alberto.

**Nuevamente interviene el Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

No, Presidente, Secretaria, en aras de agilizar estoy de acuerdo que pase al segundo debate.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ok. Con el voto positivo del doctor Carreño, ¿Hay alguna objeción al título del proyecto, Representantes?

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de ley número 632 de 2021 Cámara - 33 del 2020 Senado,

*por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior, Votaron los siguientes Honorables Representantes:*

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arana Padauí Yamil Hernando  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel (desde el recinto)  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío (desde el recinto)  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Villamil Quessep Salim  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veinticinco (25) Honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiente punto del Orden del día, señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, continuamos con el proyecto que quedaría de tercero en la Sesión de hoy.

Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Los ponentes de este proyecto son los siguientes: Como coordinador, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda

Como ponentes, los Representantes: José Gabriel Amar Sepúlveda, John Jairo Cárdenas Morán.

La ponencia se encuentra radicada en la *Gaceta del Congreso* número 1269 del 2021, Representantes, certificando la Secretaría que fue enviada y es de su conocimiento con suficiente oportunidad, Presidente.

Este es el proyecto de ley a considerar en este momento. Respecto del proyecto, Presidente...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Doctora Elizabeth, ¿qué proyecto de ley es? Qué pena.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Es el que queda en el mismo punto, el tres; que es el Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 de 2020 Senado. Existe un impedimento, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Ok.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, de este proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Démosle lectura al impedimento, doctora Elizabeth, démosle lectura, para ponerlo en consideración.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1991, modificado por la Ley 2003 del 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de ley número 642 del 2021 - Cámara 179 del 2021 Senado, pues aquí dice -estoy leyendo como me lo radicarón- "Por medio de la cual se crea la escalera...", el Representante que firma el impedimento es el doctor Christian Garcés, para que se vaya preparando doctor Christian a salir y aquí le rectifico, es 179 de 2020 Senado "por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones". En razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Firma el Honorable Representante *Christian Garcés*.

Leído el impedimento, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias, señora Secretaria. Entonces, en consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar el impedimento leído.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

¿El doctor Garcés está fuera de la plataforma, Alix? ¿Miramos a ver, por favor? Señor Presidente, estando por fuera de la plataforma el doctor Christian, ya que su impedimento va a entrar en votación, me permito por su orden, señor Presidente, llamar a lista a los Representantes.

Por el SÍ, aprobando el impedimento presentado por el Honorable Representante Christian Munir Garcés, respecto del Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Cárdenas Morán John Jairo, Carreño Marín Carlos Alberto, Farelo Daza Carlos Mario, Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel (en el recinto), Racero Mayorca David Ricardo*. En total votaron seis (6) Honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento presentado por el Honorable Representante Christian Munir Garcés, respecto del Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 del 2020 Senado, *por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrasquilla Torres Silvio José, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío (en el recinto), Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salim, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías*. En total votaron diecinueve (19) Honorables Representantes.

Garcés Aljure Christian Munir, fuera de la plataforma

González Duarte Kelyn Johana, con excusa

Señor Presidente, por el SÍ: Seis (6), por el NO: Diecinueve (19). Ha sido negado el impedimento del doctor Christian Garcés, respecto del Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 del 2020



Senado. Señor Presidente, no hay más impedimentos radicados en la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Entonces, señora Secretaria, ahora sí procedamos a dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Con fundamento en las razones expuestas y conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia de primer debate positiva y en consecuencia, solicitarles a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 (un segundo Presidente verifico un dato), 642 del 2021 Cámara- 179 del 2021 Senado -ya termino de leer la proposición y hago una claridad al respecto, Presidente y Representantes- *“Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones”*.

Respecto de la proposición con que termina el informe de ponencia, y el texto del articulado, Presidente, hubo una equivocación de transcripción y en la proposición se puso 179 de 2021 y es 179 de 2020, para dar claridad la Secretaría, hay una proposición donde los ponentes dejan esa claridad para el expediente, señor Presidente, en la cual será sometida a consideración. Señor Presidente, cuando usted lo estime pertinente, ahorita si es posible con la proposición con que termina el informe de ponencia.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente, con la aclaración respectiva.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces vamos a darle el uso de la palabra al coordinador ponente, al doctor Óscar Darío Pérez. Doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, doctor Óscar Darío, la Senadora Paloma Valencia está también en la plataforma de la Comisión, Presidente y Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, regáleme un segundo, doctor Óscar Darío. Y le damos la bienvenida a la Senadora Paloma Valencia. Bienvenida, doctora, a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue con el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

La doctora Paloma, es la autora del proyecto y nadie más idóneo, más conocedora del proyecto, que es de su propia iniciativa que ella, si ustedes quieren yo hago una especie de barrido general, para que después la doctora Paloma, nos dé ya sus apreciaciones sobre el proyecto. Yo me propuse hacer una presentación, pero debo comenzar diciendo dos cosas:

La primera. La proposición sustitutiva que hizo referencia la doctora Elizabeth, la Secretaria, en el sentido de que hubo un error, que reconocemos, de transcripción que se hizo referencia a un proyecto del año 2021 y es del año 2020, y por eso estaríamos hablando de un proyecto diferente. Eso se está corrigiendo allí. Y hubo otra proposición sustitutiva, también producto de otro error, que también reconocemos, en el sentido de que el texto del cual partimos fue el texto que incorporaron como la presentación en el Senado, y no como salió del Senado; también hay una proposición sustitutiva, que si la aprobamos, entonces deja todo claramente en el escenario.

Es muy importante establecer que sobre todos estos temas de formalización han existido muchos proyectos de ley, y que nosotros no hace mucho tiempo aprobamos un marco normativo en materia de emprendimiento y ese marco normativo en materia de emprendimiento incorpora muchísimos conceptos desde el punto de vista de buscar, no solamente la formalización, sino buscar la creación de una nueva o muchas nuevas, muchísimas nuevas, pequeñas empresas, medianas, microempresas, famiempresas para fortalecer el tejido empresarial colombiano, vinculándolos a la formalización. Ese marco normativo tiene beneficios tributarios, beneficios ambientales, beneficios en tasas, contribuciones, gravámenes, beneficios crediticios, respecto de las garantías que acepta el Fondo Nacional de Garantías, asumir por las nuevas empresas creadas, incorpora todo ese marco normativo dentro de la economía naranja; es decir, es el marco, es como una ley muy bien estudiada que este mismo Congreso analizó, después de que ya tenemos esa ley, han surgido unas nuevas, que si bien la complementan en muchos puntos, también hay que decir que algunos otros se vuelven repetitivos, por estar ya dentro de la norma marco que les acabo de mencionar.

En este caso que nos ocupa, estamos hablando de un programa que se llama o una ley que se llama que crea el programa de la escalera de la formalidad,

¿y qué es esto? Este es un mecanismo, que dispone, que ayuda para la formalización de nuevas micro y pequeñas empresas en el país, todos sabemos que tenemos unas tasas de informalidad muy cercanas en algunas ciudades al sesenta por ciento (60%), setenta por ciento (70%), en el sector rural ni se diga; pero que en el promedio del país estamos hablando que la informalidad puede estar entre el cincuenta por ciento (50%), cincuenta y cinco (55) y la diferencia es lo que conocemos como la formalidad. Entonces este proyecto tiene ese sano propósito, de buscar crear más mecanismos que permitan formalizar las empresas, y para eso le da un camino progresivo para llegar a esa formalidad; entonces las empresas, ¿cuáles son los beneficios de este programa? Es que en cualquier escalón de la formalidad que se encuentren, que son tres escalones, por eso llama la escalera de la formalización, le permite al que esté en ese escalón, obtener todos los beneficios que hoy contempla no solamente esta ley, sino las otras leyes, porque no podríamos decirles que solamente tiene beneficio con relación a una ley, sino que simplemente tienen beneficios, siempre y cuando pues la empresa esté formalmente constituida, y no se le podrá exigir a estas empresas ningún otro requisito, para poder funcionar y comercializar sus productos. ¿Qué quiere eso decir? Que si hoy la microempresa es informal, ¡hoy!, y podrán interpretar que el marco normativo del emprendimiento en Colombia es para nuevas empresas, no se podrá descartar que una que hoy es informal no se pueda acoger a esos beneficios, y que no se le puedan exigir que no se le deberán exigir ningún tipo de requisitos. Ese es como el contenido, como el alcance.

—Sigamos— La estructura del programa, pues dice, ya lo dije, tiene al menos tres escalones, cada uno tiene una permanencia definida, ¿por qué?, pues por el tamaño de la empresa, el tiempo de consolidación de la empresa, las exigencias de cada uno. Se mantendrán, ¿cómo se mantendrán? En el tiempo en que estén en ese escalón, si suben de escalón, pues es muy posible que las exigencias puedan aumentar. —Sigamos— ¿Qué dicen en el artículo 4°? Ahí hay una expresión de que pasados unos meses, desde que se le otorga el registro mercantil, es decir, que nace a la formalidad, esas nuevas empresas tendrán todos los beneficios, ¿cuáles beneficios? Lo de las leyes vigentes, como lo dije ahora, para que puedan ser beneficiarios de créditos por parte de las entidades vigiladas y no vigiladas, el Fondo Nacional de Garantías dice esta norma: “Les deberá otorgar una garantía del noventa por ciento (90%) del crédito, del crédito por el valor, pues ella se refiere a microcréditos” Nosotros creemos que es que no existen microcréditos, existen créditos; esos son créditos, que sean de diferentes tamaños, dependiendo de la relación entre el crédito y el patrimonio de la empresa.

Aquí hay una cosa muy importante, que esta es muy nueva, esta no la tiene ninguna de las nuevas leyes, aunque la perfila, pero no la tiene y es que aquí se le da una instrucción al sistema financiero, que ninguna entidad financiera podrá negarse a abrir

cuentas de ahorro a las microempresas, o pequeñas empresas; por supuesto, y esto tendrá que tener un límite, ¿cuál es el límite? El límite que le establece el Estatuto Financiero a las entidades crediticias, a los establecimientos de crédito, es que ellos tienen unos oficiales de cumplimiento y dependiendo de las actividades de las empresas, dependiendo del manejo de los recursos, pues no podremos nosotros permitir que se vayan a violentar esos requisitos, pues no es lo mismo abrir una microempresa para, voy a decirlo con mucho respeto, para comercializar textiles o para hacer confecciones de prendas de vestir, a una microempresa o una pequeña empresa que se dedique a alguna actividad de compraventa de minerales metálicos, por ejemplo, ahí hay una diferencia desde el punto de vista del riesgo, y eso pues tampoco lo podremos violentar; entonces que no se le niegue la opción de abrirle la cuenta, pero sin que eso signifique que haya una apertura exagerada, violentando otras normas del Estatuto Financiero.

Las nuevas empresas que vayan a exportar o importar se deben inscribir en una ventanilla única que existe en el Ministerio de Comercio Exterior, la diferencia aquí es que es sin costo, ¡sin costo!, y eso está en línea con lo que dijimos en la Ley de Emprendimiento, bueno, la firma digital ante la DIAN que tampoco tenga costo, si las vamos a formalizar pues traigámoslas de verdad, si la vamos a traer aquí a que nos paguen tasas, contribuciones, vinculaciones con firma electrónica o a las cámaras de comercio, pues simplemente se quedan en la informalidad. El certificado de origen será gratuito, los trámites de exportación no podrán exigir responsabilidad tributaria, solamente los podremos inscribir dentro del Régimen Simple que todos conocemos, que ha sido muy exitoso. Y aquí hacemos una observación que ya la hicimos en la Ley de Emprendimiento, y es que los impuestos departamentales, que es el impuesto de registro y anotación también tendrá que ser con unas tarifas muy diferenciales para las microempresas, esto ya lo tenemos en la Ley de Emprendimiento; pero no sobra, tampoco sobraré nunca incorporarlo de nuevo.

El artículo 5° define los requisitos que debe tener cada escalón, y el Gobierno nacional y el Ministerio del ramo deberá expedir a más tardar en un mes el decreto reglamentario que ponga a funcionar la escalera de la formalización, no se trata de que hagamos un proyecto de ley para que pasados dos años el Gobierno nacional no lo haya reglamentado, ¡no!, aquí se pone una nota, un mes, es lo que se le da a los Ministerios del caso, para que hagan la respectiva reglamentación. Entonces, el registro, ¿cuál es la finalidad con registrar las actividades empresariales? Entonces, son las que surgen de una actividad de comerciante, ¿que se adelanta ante quién?, pues ante las cámaras de comercio, y es igual como lo hacemos hoy; pero con más expedito, menos costos o costos cero, y pues es un beneficio, que si bien está enmarcado en las otras normas, aquí lo hacen con muchísima más precisión.

El primer escalón de la formalidad, ¿está integrado por quién?, pues por las personas naturales,

¿cuáles? Las que desarrollan actividades comerciales informalmente, y solamente necesitan un requisito que es inscribirse ante el registro de unidades productivas informales, ¿que estará a cargo de quién? De las cámaras de comercio, registro que será gratuito. En ese escalón, esas personas que hoy vienen desarrollando esas actividades de manera informal, se podrán beneficiar de todos los programas que les acabo de mencionar. El segundo escalón es con la inscripción en el registro mercantil a través de la ventanilla única empresarial.

-Sigamos- Bueno, y para apoyar la creación y formación de nuevos negocios, pues hay que hacer algunas actividades paralelas, como son: Permiso, registro sanitario, ¿quién lo emite?, el Invima. Nosotros en la Ley de Emprendimiento dijimos que eso tendría que ser gratuito; pero aquí lo especifican más en las categorías artesanal y emprendedor, cómo es artesanal, ¿para quiénes?, para los que elaboran manualmente, el Gobierno va a reglamentar esa materia con los máximos de producción y características de ese mismo negocio, y el emprendedor es para las microempresas que por su tamaño requieren estímulos para la formalización, y que el Gobierno a través del Ministerio de Industria y Comercio, también va a reglamentar los máximos de producción y características del negocio para acceder a esa categoría, categoría artesanal, categoría emprendedor. Estas categorías no tendrán costo, ¿en cuánto? De una quinta parte del registro del valor aplicable al registro; entonces el costo quiere decir para decirlo en términos exactos, será del veinte por ciento (20%) de lo que hoy cuesta, si cuesta cien (100) con veinte (20) va a pagar este emolumento o este gasto.

En el artículo 8°, que es un artículo bien controversial, porque el mismo Gobierno está pidiendo a través de una proposición, que no aprobemos el artículo 8°, la Senadora sabe que nosotros al Gobierno le hemos dicho que lo estudiaremos, no es que tampoco nos vayan a dictar pues la cátedra desde allá, nosotros tenemos toda la libertad de mirarlo, esto se refiere a los beneficios mínimos que deben cumplir las empresas para contratar los trabajadores, todos hablamos de un piso mínimo de protección social que salió de la Ley 1955, que es la Ley del Plan de Desarrollo, eso ha tenido algunas discusiones jurisprudenciales y de exequibilidades ante la Corte, y ¿cuál es el propósito? Garantizar las condiciones básicas de los trabajadores, y que las empresas puedan satisfacer los derechos laborales completos que merecen los trabajadores. Entonces, en estos estadios iniciales las microempresas pequeñas podrán llevar el régimen del piso mínimo de protección social en cada escalón, independiente de cualquier sea el escalón; o sea es trasladar lo que aprobamos el Plan de Desarrollo, el piso mínimo de protección social a este proyecto. El Gobierno se ha opuesto, pero me parece que las razones no son lo suficientemente poderosas, aunque también el Gobierno podrá estimar que al tener un menor valor recaudo de los aportes a la seguridad social, eso comporta un enorme gasto social

que es como la razón final que ha dado el Gobierno, yo quisiera escuchar a la Senadora qué piensa en esa materia, porque el Gobierno argumenta un impacto fiscal importante y pues la Senadora insiste y su equipo de trabajo y nosotros, de que ese artículo 8° es bien importante, bien importante.

Yo le agregó algo Senadora a ese artículo, el Régimen Simple, el Régimen Simple, les permite a todas las personas que se vinculan a ese régimen, pagar la seguridad social, ¡pensiones!, ¡pensiones!, restándolo de la cuota que le corresponde pagar de la cuota tributaria, y esa cuota tributaria incluye renta IVA, ICA e impuesto al consumo para el caso de restaurantes y bares, que quepan dentro de ese régimen simple. Y de ese monto se puede restar el aporte pensional, ya hay un antecedente y como usted lo dice en el proyecto, pues esas empresas tienen que ir al Régimen Simple, por ahí podría ser una vía de la solución. Yo creo que me estoy extendiendo mucho, señor Presidente, a mí me parecería que de pronto la Senadora, quisiera de pronto hacer una referencia más general, aquí hablamos en el artículo 9°, cuáles son las obligaciones que deben cumplir esas empresas ante la DIAN, y cuál es el propósito que es garantizarle una cultura de pago y volverlos legales y volverlos formales, para que contribuyan como cualquiera, de acuerdo a su capacidad a los tributos nacionales.

Yo quiero dejar ahí, porque realmente estoy extendiéndome mucho y quisiera que la señora Senadora pudiera hacer la intervención. Por todas estas consideraciones yo invito a los compañeros a apoyar este proyecto, me parece que es importante, tiene un noble propósito; pero la verdad es que, digámoslo con claridad, el Gobierno nacional dice que algunos artículos son importantes, pero que otros de alguna manera repiten lo que ya existe, yo no lo veo así y creo que lo complementan, y también el Gobierno nacional dice que tiene impacto fiscal en alguno de esos artículos, básicamente el artículo 8°.

Con eso, señor Presidente, sugeriría si usted lo dispone así, escuchar a la Senadora Paloma.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, doctor Óscar Darío. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra a la autora, la Honorable Senadora Paloma Valencia. Senadora Paloma, tiene el uso de la palabra, y bienvenida a la Comisión Tercera.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Discúlpeme, Senadora Paloma, buenos días. Un segundito, Presidente, el doctor David Racero está preguntando por el chat de la plataforma y le pregunta al doctor Óscar Darío, creo que el doctor Óscar Darío ahí no puede ver la pregunta, y es ¿qué pasa con la tributación? Y que si usted le puede explicar lo de la tributación, que es clave para el proyecto. Eso es lo que pregunta el doctor Racero.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Entonces, doctor Óscar Darío para que le responda al doctor David Racero.

**Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Lo que había empezado a explicar Óscar Darío, que es clave, creo que con eso es muy importante.

**Toma la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Racero, entonces no fui muy preciso en eso; pero lo que estamos diciendo en el proyecto, es que las personas deben ir, las de la escalera, de la formalidad al Régimen Simple, entonces al ir al Régimen Simple ya no están en la esfera del régimen ordinario, ¿qué quiere decir?, que van al Régimen Simple. El Régimen Simple tiene cuatro categorías, en esas cuatro categorías la base gravable son los ingresos brutos, no pueden ir hasta el Régimen Simple, sino empresas que hayan facturado hasta cien mil (100.000) UVT de tres mil setecientos millones al año, que es bien amplio, lo acabamos de modificar con la Ley 2155. Esas personas tienen una exigencia contable muy distinta a la del régimen ordinario, una contabilidad mucho más simplificada, pagan en una sola cuota dependiendo de la actividad y del grupo en que se encuentre, que puede ir entre el tres por ciento (3%) y el catorce por ciento (14%) o el quince por ciento (15%), pagan en esa sola cuota pagan todo lo que corresponde al impuesto sobre la renta, pagan todo lo que corresponde al IVA, pagan lo que corresponde al impuesto de avisos –perdón– Industria y Comercio y Complementarios, y para el caso de contribuyentes que tengan impuesto al consumo, básicamente restaurantes, bares, y discotecas que tengan esa categoría de Régimen Simple, esas no van a pagar ese impuesto al consumo durante el año 2022 ; solamente durante todo el año 2022.

Ese valor total da un impuesto por pagar, ese impuesto por pagar, si usted lo compara con el impuesto del régimen ordinario, en algunos casos puede llegar a ser hasta de la mitad, en otros casos, puede llegar a ser parecido. Yo sé que hay un estudio hecho por un profesor que conozco, que es muy reputado, que dice que a veces el Régimen Simple no es tan beneficioso con relación al régimen ordinario, yo difiero, yo creo que sí lo es; pero no en todos los casos lo es, y en los casos en que lo es, es diferencial, vuelvo y repito, dependiendo de los cuatro grupos que tiene el régimen simple. La ventaja de esto es que al pagar en una sola cuota ¡todo!, ¡todo! de lo que pague puede restar lo que haya invertido o aportado para la pensión del dueño del establecimiento, o de los que trabajan con él. Voy a poner un ejemplo: Una tienda, en una tienda puede estar el señor, la esposa y un hijo, él puede vincular al régimen de pensiones a él mismo, la esposa y el hijo y lo que aporten cada mes, lo descuentan del impuesto que tiene que pagar en el Régimen Simple; o sea que el beneficio tributario es ese que queda en el Régimen Simple, lejano del

régimen ordinario que como usted muy bien sabe el régimen ordinario tiene unas tarifas que acabamos de aprobar del treinta y cinco por ciento (35%) para personas jurídicas, y que para las personas naturales parten de unos rangos, cuya tarifa puede partir en un quince (15), dieciséis por ciento (16%) y de ir subiendo hasta llegar a límites por allá cercanos al treinta y ocho por ciento (38%).

Entonces, ese es el beneficio tributario, pero pues no sé si la doctora Paloma lo quiera profundizar más, pero creería que esa es la respuesta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Senadora Paloma, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente toma la palabra la Honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias, Presidente.

No, yo a nuestro Decano que sabe tanto de impuestos, pues solamente le agregaría que ese, lo primero es que las escaleras básicas...

No, decía que primero agradecerle, señor Presidente, a usted y a todos los Representantes y la Secretaria por este espacio, y decirles que yo creo que este es un proyecto muy importante. Cuando hablamos de que en Colombia entre el sesenta y cinco por ciento (65%) y el ochenta por ciento (80%) del empleo lo generan las Mipymes y que de estas Mipymes el ochenta por ciento (80%), señor Presidente, están en la informalidad, yo creo que hay un deber de los colombianos de saber qué es lo que está pasando. Y está pasando que nosotros cogemos los pequeños negocios y los aplastamos, son veinticinco (25) trámites que valen entre el treinta y dos (32) y el cuarenta y siete por ciento (47%) de las utilidades brutas que le permiten a un pequeño negocio, después de cumplirlos, estar listo para pagar impuestos. ¿Qué es lo que queremos?, queremos que los negocios surjan simplemente por estar registrados ante la Cámara de Comercio, trámite que debe ser gratuito como lo señala la Ley de Emprendimiento, y que tienen que empezar a declarar renta en el Régimen Simple que ha explicado también mi admirado y nunca bien ponderado Representante Óscar Darío, que básicamente va a permitir que declaren renta en el Régimen Simple, aunque en los primeros escalones pueda haber una exención total; es decir que no tengan que pagar un solo peso. Pero lo que explicaba el doctor Óscar Darío es fundamental, porque aquí cuando decimos que el Régimen Simple puede descontarlo de pensiones, Presidente y Representante Racero, lo que estamos diciendo es que la plata que tendrían que pagar ciudadanos de los pequeños negocios en impuestos, la van a invertir en pagar en sus pensiones, porque uno de los temas más graves que tenemos que solucionar es que los colombianos lleguen a la vejez, sobre todo esos pequeños negocios donde trabajan las familias, tengan un ahorro pensional, cuando lleguen a su vejez puedan encontrar unos recursos.

Este proyecto lo que básicamente dice es, vamos a racionalizar los trámites de manera, que en la medida en que los negocios permanezcan en el tiempo, aumenten de utilidades, vamos a ir poniéndole los trámites. Hablamos de mínimo tres escaleras; pero yo cada vez estoy convencida que van a ser mínimo cinco o siete para que los negocios según el tamaño, vayan encontrando normas de acuerdo a su tamaño. Yo creé con apoyo de todos ustedes a través de la Ley de la Panela, el Invima artesanal, y el Invima emprendedor, que después fueron recogidos en la Ley de Emprendimiento, que lo que busca es que los trámites tengan, digamos unos requisitos diferenciados según el tipo de negocio al que estamos regulando, porque no es lo mismo un Invima para una empresa grande productora de alimentos, que un Invima para una campesina que esté produciendo mermeladas y que quiera venderla por ejemplo en las grandes superficies, lo que queremos es que los trámites que impone hoy el Estado para la formalización no sean barreras de acceso para los colombianos, para poder participar en los negocios.

Uno de los temas más graves que uno encuentra en Colombia es que la gente quiere montar su negocio, está tratando de sacar su negocio adelante, pero se encuentra con que los requisitos del Estado son siempre tantos y tan múltiples y tan costosos, que la gente no puede entrar en el mercado, porque los requisitos del Estado no lo dejan, aquí lo que queremos es racionalizar los trámites, que los trámites se parezcan al tamaño del negocio, que los trámites tengan en cuenta que Colombia lo que tiene que hacer es no atajar los negocios pequeños; sino ayudarles a salir adelante, y que todos estos trámites tienen que tener una connotación de entender el tamaño de los negocios, dejarlo surgir y en la medida en que vayan creciendo, irles haciendo las exigencias, aquí lo que queremos es un principio de realidad, señor Presidente y Honorables Representantes, un principio de realidad que les diga a los colombianos, usted tiene un negocio, usted por tener un negocio no es ilegal, usted está reconocido como un negocio legal y en la medida en que crezca y pueda ir teniendo más utilidades y se mantenga en el tiempo vaya cumpliendo con la normativa.

De eso se trata este proyecto, simplemente de impulsar la creación de los negocios, de sacarlos de la informalidad, porque terminaría con esto, señor Presidente, cuando uno habla de la informalidad, lo que está diciendo es que si hoy, después de esta pandemia que se quebraron más de quinientos diez mil (510.000) micronegocios, en este Congreso de la República quisiéramos hacer una política pública para llegarle a todos esos micronegocios quebrados, no lo podríamos hacer porque no sabemos nada, señor Presidente, ni dónde están los negocios, ni a qué se dedicaban, ni quién los conforma; con este proyecto lo que queremos es poder empezar a recopilar la información de esos negocios, ayudarles a que surjan adelante, poder generar políticas públicas de acuerdo a su tamaño, de acuerdo a su permanencia, de acuerdo a su desempeño e ir racionalizando los trámites para

que tengan en cuenta ese tamaño, esa permanencia y esa capacidad de los negocios. Queremos un país donde todos los colombianos puedan realizar el derecho a participar en la economía.

Muchas gracias Presidente, y muchas gracias a los Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias Senadora Paloma. Entonces, en consideración la proposición con que termina... doctor David Racero, me está pidiendo el uso de la palabra.

**Toma la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Sí Presidente, muchas gracias.

No, yo sí quiero opinar, porque lo digo públicamente, Senadora Paloma Valencia, y estimado Óscar Darío que este proyecto me gusta, y me gusta mucho, me gusta mucho, creo que hay unos aciertos muy bien estructurados, creo que todo ese tema de la formalización, el estímulo a la formalización, el estímulo a otro tipo de cosas, en las cuales pequeñas empresas, microempresas, famiempresas no pueden hacer justamente por el tamaño, por las limitaciones de la informalidad, como es el tema del crédito muy importante. Estos beneficios tributarios con una vocación social que me parece muy importante, porque me pone la vocación social nada más y nada menos que de las pensiones de quienes participan del micronegocio, y sobre todo tomar en cuenta el tema del tamaño. Miren que esa reflexión del tamaño, que tiene que ver con los requisitos, y por eso la escalera, tiene que ver con esa discusión que hemos dado una infinidad de veces con el tema de la progresividad.

Por eso yo preguntaba un poco del tema de la tributación, porque a la larga pues eso que mayor estímulo para las empresas en el momento de formalizarse, eso es lo primero que van a preguntar y mucho eso es el riesgo, el temor siempre va a ser, yo me formalizo; pero es porque tengo que empezar a pagar diferentes temas de tributación, que es lo que tal vez puede ser una barrera de acceso, pero el tomar en cuenta el tamaño para ya sea requisitos y de ahí en adelante para otras cosas más, creo que es muy importante ahí de fondo hay un tema de progresividad muy interesante, pues que no lo hemos podido desarrollar a cabalidad en las diferentes reformas tributarias que hemos discutido, y entre otras. Pero me parece que es un gran avance, yo estoy de acuerdo y por eso me gusta escuchar la presentación del doctor Óscar Darío, y decirlo que cuentan con mi apoyo desde la Coalición Decentes con este proyecto, con nuestro voto positivo y para la discusión que se puede adelantar en la Plenaria.

Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias doctor David Racero. Entonces, en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, está pidiendo la palabra el doctor Óscar Darío.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

**Nuevamente interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Una cosa muy breve, muy sucinta.

No, en el tema tributario pues yo lo expliqué desde el punto de vista del Régimen Simple, y por supuesto que aquí han hablado de la progresividad en la tarifa del impuesto sobre la renta, en atención al tamaño de las empresas. Pero cuando uno habla de progresividad no puede hablar solamente de la tasa, progresividad también es la base gravable, y la base gravable multiplicada por la tasa, es lo que da el impuesto por pagar. Entonces, en Colombia el impuesto de renta, el noventa por ciento (90%) de lo que se recauda lo aportan, el diez por ciento (10%) de las empresas más grandes, el otro diez por ciento (10%) lo aporta el resto de las empresas, eso demuestra que la progresividad en función de la base gravable, también hace algún grado de justicia tributaria. Una empresa más pequeña, que tenga unas utilidades muy pequeñas o aún pérdidas, pues por supuesto que no es contribuyente el impuesto sobre la renta, aunque sí lo sea por lo que pague en proporción puede pagar lo mismo que una gran empresa, en proporción, pero si lo miramos en términos nominales la progresividad sí se da.

Pero eso será una discusión que un proyecto de estos no podría modificar, eso sería imposible, porque eso sería modificar la estructura del impuesto sobre la renta en Colombia, que a diferencia de lo que muchos piensan, es el impuesto directo que más recursos tributarios le genera al Estado. Nosotros recaudamos por mandato del impuesto de renta no sé, 80, 85 billones, cuando por el impuesto el IVA estaremos por el lado de los 50, 60 billones; o sea siempre tiene más peso el de los impuestos directos, pero el Régimen Simple sí es la mejor, el mejor encuentro, porque ese tiene la progresividad en tarifa y en base gravable. Entonces, por eso me extendí en la explicación del Régimen Simple, debo advertir aunque no necesariamente digámoslo así, pues ha habido oposición del Gobierno con el proyecto, por los impactos fiscales que conlleva, pero ya los expliqué en el artículo 8° y en otros artículos, ya pues era la decisión de la mayoría de la Comisión, el proyecto es muy importante y por eso pues le hemos pedido, yo

se los pedí ahora, que nos acompañaran con el voto favorable.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Doctor John Jairo Roldán, me está pidiendo el uso de la palabra.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

John Jairo Cárdenas, doctor Wilmer.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Perdón, John Jairo Cárdenas, doctor John Jairo Cárdenas.

**Toma la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias. Gracias, señor Presidente, un saludo cordial.

Dos observaciones muy puntuales:

La primera es que el raciocinio que ha hecho el colega Óscar Darío, en efecto se corresponde con los hechos, si miramos las cosas en términos nominales. Otra cosa es lo que ocurre a consecuencia de las múltiples perforaciones que tiene el sistema; y por lo tanto, de los múltiples mecanismos mediante los cuales a la hora de hacer efectiva la tasa impositiva, las grandes empresas logran en efecto reducir el alcance de lo nominalmente establecido. Esa es otra discusión, el tema de la equidad tributaria va por otro lado, tiene que ver es, insisto con un sistema tributario profundamente perforado, y por supuesto ese no es el asunto que hoy nos compete. Debo decir, que esta iniciativa de la Senadora Paloma Valencia la encuentro absolutamente pertinente, por supuesto que el Régimen Simple constituyó una salida y constituyó una alternativa que va a permitir avanzar de manera ostensible, en el camino de facilitar el progreso a las pequeñas y a las medianas empresas; pero por supuesto me parece que este proyecto es un proyecto pertinente, que se ajusta, que se corresponde con una tendencia a lo que tiene que ser más adelante una política de apoyo también en los ámbitos financieros y tecnológicos, mucho más decididos.

Hasta ahora estamos operando a un solo nivel, pero el Estado debería comprometerse de manera mucho más decisiva, en una política progresiva de fomento del desarrollo industrial, y en particular de apoyo a la pequeña y la mediana empresa. Así que anuncio mi voto positivo, por esta importante iniciativa de la Senadora Paloma Valencia.

Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, doctor John Jairo Cárdenas. Entonces, ¿alguien más quiere hacer uso de la

palabra? Entonces, en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, con la proposición modificatoria, leída antes de la intervención del doctor Óscar Darío.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 de 2021 Senado, con la proposición aclaratoria del número de proyecto de ley en Senado que es 179 del 2020 Senado.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 del 2020 Senado, *“Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones”*, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Berrío López Jhon Jairo* (desde el recinto), *Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel* (desde el recinto), *Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío* (desde el recinto), *Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D’Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías*. En total votaron veintiséis (26) Honorables Representantes.

*González Duarte Kelyn Johana*, con excusa

**Interviene el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Voto SÍ, señora Secretaria. Discúlpeme que tengo un problema con la cámara.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara - 179 del 2020 Senado, con la aclaración hecha por los ponentes y la Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces démosle lectura al articulado.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Perdón, Presidente, no le escuché, ¿el articulado?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Articulado, articulado señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Tal como lo anunció el doctor Óscar Darío, ellos le hicieron una modificación al articulado y pasaron una proposición sustitutiva al mismo, la cual ya la explicó el doctor Óscar Darío Pérez.

La proposición consta de quince (15) artículos. Yo quiero hacer una pregunta, hay una proposición del doctor Víctor Ortiz, no sé doctor Óscar Darío, si usted ya la vio. Entonces, señor Presidente, si usted me ordena le doy lectura a una proposición de artículo nuevo, suscrita por el doctor Víctor Manuel Ortiz y también está suscrita por el doctor Óscar Darío Pérez, como coordinador ponente del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Listo, señora Secretaria, démosle lectura a la proposición.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias, Presidente.

## PROPOSICIÓN

Artículo nuevo. En el marco del programa escalera de la formalidad en un plazo no mayor a un año, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Trabajo, en coordinación con las entidades territoriales de las ciudades capitales, áreas Metropolitanas y las Cámaras de Comercio, diseñarán y promoverán estrategias, programas y política pública para la formalización de los ocupados informales. De este modo, los trabajadores informales pueden crear empresas formales, lo cual permita consolidar la economía formal, y una inclusión productiva y social; asimismo, en el marco de esta estrategia se planteará una planta, planteará un enfoque diferencial para los trabajadores no asalariados, jóvenes y mujeres, puesto que la incidencia de la informalidad es mayor en estos grupos poblacionales, de allí que les permita incursionar en el mercado laboral y en la economía formal.

Firman los Representantes: *Víctor Manuel Ortiz Joya y Óscar Darío Pérez Pineda*.

Esta es la proposición, señor Presidente y Honorables Representantes, de artículo nuevo al proyecto de ley, al texto propuesto nuevo por los ponentes, que al cual le dio explicación, señor

Presidente, el doctor Óscar Darío, por favor, si usted considera poner en consideración la proposición sustitutiva, al texto de la ponencia, junto con la proposición aditiva al mismo. Listo, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿Óscar Darío, entonces va a hacer uso de la palabra?

**Interviene el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, simplemente para ratificar lo que dijo la señora Secretaria.

Presentamos una proposición sustitutiva, dado que habíamos tenido un error que lo reconocí al principio, respecto del contenido del proyecto del que habíamos partido. Esa proposición sustitutiva tiene quince (15) artículos, que son equivalentes a los que venían en la ponencia inicial, y se votaría esa sustitutiva con el agregado o el artículo nuevo del doctor Víctor, y así votaríamos el articulado del proyecto, como lo dijo la señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, entonces vamos a someter a consideración la proposición sustitutiva que modifica el articulado, más la proposición del artículo nuevo al texto. Entonces, en consideración esas dos proposiciones para votar el articulado. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votación.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes, en votación el articulado del proyecto, presentado mediante proposición sustitutiva al mismo, que estaba en la ponencia, más la proposición aditiva de artículo nuevo, del doctor Víctor Ortiz y el doctor Óscar Darío Pérez.

Por el SÍ, aprobando el articulado del Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 del 2020 Senado, "*Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones*", articulado propuesto en la proposición sustitutiva de los ponentes, más la proposición de artículo nuevo presentado por el doctor Víctor Ortiz y el doctor Óscar Darío Pérez, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo (desde el recinto), Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo,*

*López Morales Nubia, Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel (desde el recinto), Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío (desde el recinto), Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías.* En total votaron veintitrés (23) Honorables Representantes.

*González Duarte Kelyn Johana,* con excusa.

Presidente, por el SÍ: Veintitrés (23), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el articulado propuesto en la proposición sustitutiva de los ponentes, más la proposición de artículo nuevo presentado por el doctor Víctor Ortiz y el doctor Óscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias señora Secretaria. Entonces, Título y pregunta, por favor.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### TÍTULO

**Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 2020 Senado,** "*por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones*".

Señor Presidente, leído el título, por favor ponerlo a consideración de la Comisión, junto con la pregunta, si la Comisión Tercera quiere que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Gracias, señora Secretaria. Entonces, en consideración el título y la pregunta del querer que este proyecto surta su segundo debate. Entonces se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Señora Secretaria, verifique por plataforma si no hay ningún voto en contra y nos certifique la votación.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, hay alguno de ustedes que vote....

**Interviene el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Presidente.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Perdón, ¿doctor Christian?



**Nuevamente interviene el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Mi voto positivo, tengo problemas de señal, quiero dejar constancia de mi presencia, y mi voto positivo.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ok, listo, doctor Christian.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del proyecto, con el voto afirmativo del doctor Christian Garcés.

Por el SÍ, aprobando el título del Proyecto de ley número 642 del 2021 Cámara - 179 del 2020 Senado, “*Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones*”, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo* (desde el recinto), *Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Garcés Aljure Christian Munir, López Morales Nubia, Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel* (desde el recinto), *Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío* (desde el recinto), *Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D’Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías*. En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Un segundito Presidente, que es que estaba haciendo el apunte, la certificación del Título del proyecto y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, ha sido aprobado. Siguiendo punto Presidente...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Siguiendo punto del Orden del día, señora Secretaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, antes de continuar con el siguiente proyecto de ley que sería el 192, quiero

manifestarle a usted y al pleno de la Comisión, que ha sido radicada una proposición, señor Presidente, suscrita por el doctor Carlos Mario Farelo, quien renuncia a pertenecer a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿La sometemos de una vez, doctora Elizabeth? Entonces vamos a hacer una cosa, vamos a darle...

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Como usted ordene, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

¿Cómo, doctora Elizabeth?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Como usted ordene Presidente, yo creo que sí sería como....

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, entonces vamos a darle lectura a la proposición que radicó el doctor Carlos Mario Farelo, y la sometemos a votación. Entonces por favor leamos la proposición presentada por el Congresista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**PROPOSICIÓN**

De manera atenta, me permito presentar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi renuncia como miembro a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público. Agradezco a mis compañeros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la designación y el voto de confianza para con el suscrito.

Firma el Representante *Carlos Mario Farelo Daza*.

Leída la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Entonces, en consideración la proposición leída. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la proposición leída por la Secretaría.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

Señores Representantes, en votación la renuncia que presenta el doctor Carlos Mario Farelo, a pertenecer a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Por el SÍ, aprobando la renuncia que presenta el doctor Carlos Mario Farelo, a pertenecer a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Amar Sepúlveda José Gabriel, Arana Padauí Yamil Hernando, Berrio López Jhon Jairo* (desde el recinto), *Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Cárdenas Morán John Jairo, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, López Morales Nubia, Miranda Peña Katherine, Ortiz Joya Víctor Manuel* (desde el recinto), *Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío* (desde el recinto), *Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabarain D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías*. En total votaron veinticinco (25) Honorables Representantes.

*González Duarte Kelyn Johana*, con excusa.

**Interviene el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:**

Sí, Secretaria. Y para certificar que estoy con muy mala conexión. Gracias.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por el SÍ: Veinticinco (25), por el NO: Cero (0). Ha sido aceptada la renuncia del Representante Carlos Mario Farelo Daza, a integrar la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Y desde ya vamos a citar el día miércoles, para la elección del nuevo miembro de la Comisión de Crédito Público, y debe ser presencial.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así es Presidente, de acuerdo con la ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto, antes del siguiente punto que son “Lo que propongan los Honorables Representantes”, Presidente, no hay ninguna proposición, vamos a anunciar los proyectos por su orden, señor Presidente, para la próxima Sesión de la Comisión.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2013 en su artículo 8°, anuncio los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima Sesión, próximo martes 2 de noviembre en el Recinto de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, o la próxima Sesión de la Comisión Tercera:

- **Proyecto de ley número 065 del 2021 Cámara**, por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer.

- **Proyecto de ley número 641 del 2021 Cámara - 164 del 2020 Senado**, por medio de la cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 192 del 2021 Cámara**, por medio del cual se exonera de gravamen y costos financieros las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 077 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se amplían los beneficios tributarios al sector turismo en los términos del Decreto Legislativo 789 de 2020 y la Ley 2068 del 2020.

- **Proyecto de ley número 137 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el programa de renta básica de emergencia como medida para garantizar derechos ciudadanos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 136 del 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para la reactivación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley 078 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.

Seguimos con el 205, señor Subsecretario.

**Continúa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:**

Con gusto, doctora.

- **Proyecto de ley número 205 del 2021 Cámara**, por medio de la cual se aplican medidas para racionalizar y fortalecer el equilibrio del sistema tributario en Colombia.

- **Proyecto de ley número 130 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prorrogan hasta

el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados por la Ley 2068 de 2020.

- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara, por la cual se crea la Estampilla “Pro-Educación Superior Vaupés”, el “Fondo para la Educación Superior - hijos del Vaupés” y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 197 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1819 de 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” en cuanto al impuesto nacional al carbono y se dictan otras disposiciones”.**

- **Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.**

- **Proyecto de ley número 114 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea la Zona Económica y Social Especial (ZESE) del Pacífico colombiano y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 247 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 268 de la Ley 1955 de 2019”, se incluye al Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso**

y Ecoturístico de Buenaventura en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Renta Vida.**

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

- **Proyecto de ley número 167 del 2021 Cámara, por medio del cual se crea la Ley de Metrología.**

Estos son los proyectos, señor Presidente, leídos y anunciados por su orden, para el martes 2 de noviembre o la próxima Sesión de la Comisión Tercera.


**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Señora Secretaria, ¿algo más en el Orden del día?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, no señor, no hay aquí radicada ninguna propuesta, ni nada especial, señor Presidente.


## ANEXOS:



**PROPOSICIÓN**

Me permito solicitar comedidamente el cambio del orden del día para que el Proyecto de ley N° 632 de 2021 Cámara – 033 de 2020 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA REPATRIACIÓN DE CUERPOS CONNACIONALES QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTERIOR”, que se encuentra de primero en el orden del día, pase al tercero; y el Proyecto de ley N° 642 del 2021 Cámara – 129 de 2020 Senado, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESCALERA DE LA FORMALIDAD, SE REACTIVA EL SECTOR EMPRESARIAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, que se encuentra de tercero, pase al cuarto.

**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Partido Centro Democrático



27/10/21 8:50 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - proposición de aplazamiento

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**proposicion de aplazamiento**  
1 mensaje

**Sara Elena Piedrahita Lyons HR** <sara.piedrahita@camara.gov.co> 27 de octubre de 2021, 08:44  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Buenos días, Cordial Saludo, mediante la presente envío proposición de aplazamiento del segundo proyecto en el orden del día Proyecto de Ley N° 065 de 2021 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA MUJER”.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, sustruya, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarle de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO PL 065 27 oct.pdf**  
254K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=ce/3de4e6&view=pt&search=all&permthid=thread-f13a11714780639735483888&siml=msg-f13a117147806397...> 1/1

27/10/21 8:40 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición aplazamiento discusión y votación del Proyecto de Ley N° 641 de 2021 ...



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Proposición aplazamiento discusión y votación del Proyecto de Ley N° 641 de 2021 Cámara – 164 de 2020 Senado,**  
1 mensaje

Jhon Jairo Berrio Lopez HR <jhon.berrio@camara.gov.co> 26 de octubre de 2021, 20:52  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>




**JHON JAIRO BERRIO LOPEZ**  
Representante a la Cámara-Antioquia  
Partido Centro Democrático  
Carrera 7 N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 6148  
382 3655-232 6801

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Proposición aplazar discusión Proyecto de Ley N° 641 de 2021 Cámara – 164 de 2020 Senado.pdf  
143K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cef3de4e&view=pt&search=all&permthid=thread-F53A171473588327453885&siml=msg-f53A17147358832...> 1/1

27/10/21 9:00 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - PROPOSICION APLAZAMIENTO SESION 27 OCTUBRE PL 641



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**PROPOSICION APLAZAMIENTO SESION 27 OCTUBRE PL 641**  
1 mensaje

Silvio Jose Carrasquilla Torres HR <silvio.carrasquilla@camara.gov.co> 27 de octubre de 2021, 09:00  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO PL 164-20S. 641-21C...pdf  
88K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=cef3de4e&view=pt&search=all&permthid=thread-F53A1714781653785150834&siml=msg-f53A17147816537...> 1/1

27/10/21 8:40 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Proposición aplazamiento discusión y votación del Proyecto de Ley N° 641 de 2021 ...



COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *J. Berrio*  
Fecha: *Oct-27-21*  
Hora: *8:50 a.m.*  
Número de Radicador: *8890*

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

Solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes aplazar la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 065 de 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA MUJER" incluido de segundo en el orden del día de hoy.

Cordialmente,

*SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS*  
**SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS**  
Representante a la Cámara  
Coordinadora


*Katherine Miranda P.*  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
Representante a la Cámara  
Coordinadora

27/10/21 9:00 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - PROPOSICION APLAZAMIENTO SESION 27 OCTUBRE PL 641



Jhon Jairo BERRIO  
Comprometido con la Gente

Bogotá D.C, 26 de octubre de 2021



COMISIÓN TERCERA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *J. Carrasquilla*  
Fecha: *Oct-27-21*  
Hora: *9:00 a.m.*  
Número de Radicador: *8868*

Honorable Representante  
**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
Presidente  
COMISIÓN TERCERA

**ASUNTO: Proposición aplazamiento discusión y votación del Proyecto de Ley N° 641 de 2021 Cámara – 164 de 2020 Senado, "Por Medio De La Cual Se Permite La Exoneración De Costos Operativos Financieros Para Las Transferencias Monetarias No Condicionadas Y Se Dictan Otras Disposiciones"**

Respetado presidente Wilmer,

En mi calidad de ponente solicito a la Honorable comisión el aplazamiento del debate y votación del Proyecto de Ley 641 de 2021 Cámara – 164 de 2020 Senado. Lo anterior toda vez que se está a la espera de la socialización de este con varias entidades para conocer sus aportes con el objetivo de mejorar el articulado.

Cordialmente,

*Jhon Jairo Berrio Lopez*  
**JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ**  
Representante a la Cámara  
Partido Centro democrático

27 de octubre de 2021

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito se aplase la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 164 de 2020 Senado – 641 de 2021 Cámara, «Por medio del cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones».

[Handwritten signature]

SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2021

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión III - Cámara de Representantes
Ciudad



IMPEDIMENTO

Alegado

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley 632 de 2021 Cámara, 633 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior y se dictan otras disposiciones" en razón a que tengo parientes en el grado de consanguinidad señalado en la ley, así como financiadores de mi campaña que pueden verse beneficiados o impactados por este proyecto ley.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Centro Democrático

@ChriGarcés Christian Garcés - Fan Page @ChriGarcés

Congreso de la República, Edificio Nuevo - Bogotá - Carrera 7 No. 8-68 Of. 6188
contacto@christiangarcés.org - (+57) 1-4325100 ext. 3656

26/12/21



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

PROPOSICIÓN

Aprobada

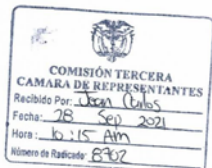
Modifíquese el parágrafo 2 del artículo 3 del proyecto de ley No. 632 de 2021 Cámara - 033 de 2020 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN MECANISMOS PARA LA REPATRIACION DE CUERPOS CONINACIONALES QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTERIOR", el cual quedará así:

Parágrafo 2º. La creación de los mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior, de que trata este artículo, permitirá que quienes tengan su pasaporte vigente, al momento de la entrada en vigencia de la presente ley, voluntariamente puedan tomar el contrato de seguro exequial y el contrato de prestación de servicios funerarios, realizando el pago en las mismas condiciones aquí establecidas.

[Handwritten signature]

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

OK



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7º No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 4323614 Fax: 4323616
camarerasmo@outlook.com



Bogotá D.C. 28 de septiembre de 2021

Honorable Representante
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión III - Cámara de Representantes
Ciudad



Alegado

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 642 de 2021 Cámara – 179 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones". En razón a que impacta positiva o negativamente a financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Centro Democrático

@ChriGarcés Christian Garcés - Fan Page @ChriGarcés

Congreso de la República, Edificio Nuevo - Bogotá - Carrera 7 No. 8-68. Of. 6188
contacto@christiangarcés.org - (+57) 1-4325100 ext. 3656

<p>17/10/21 11:12 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Renuncia CICP</p> <p> <b>Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt;</b></p> <p><b>Renuncia CICP</b> 1 mensaje</p> <p><b>Carlos Mario Farelo Daza HR</b> &lt;carlos.farelo@camara.gov.co&gt; 27 de octubre de 2021, 11:09 Para: Comisión Tercera &lt;comision.tercera@camara.gov.co&gt; CC: lina.londono@minhacienda.gov.co</p> <p>Doctor <b>WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA</b> Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes</p> <p><b>Asunto: Renuncia a la CICP Respetado Doctor Carrillo Mendoza.</b></p> <p>De manera atenta, me permito presentar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi renuncia como miembro a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.</p> <p>Agradezco a mis compañeros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes por la designación y el voto de confianza para con el suscrito.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>CARLOS MARIO FARELO DAZA</b> Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p>Copia: Doctora. LINA MARÍA LONDOÑO GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de la CICP.</p> <p><small>NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducir total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente susstraiga, oculte, extorpe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.</small></p> <p></p> <p><small>https://mail.google.com/mail/u/1/?ikc=cf3dfe5&amp;view=pt&amp;search=all&amp;permmsgid=trread-Fil3A1714789751153954543&amp;siml=msg-Fil3A171478975115... 1/1</small></p>	<p><i>1/21</i></p> <p> <b>CARLOS MARIO FARELO DAZA</b> Representante a la Cámara</p> <p>Bogotá D.C., 26 de octubre de 2021 <i>Aprobada</i></p> <p>Doctor <b>WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA</b> Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes</p> <p><b>Asunto: Renuncia a la CICP</b></p> <p>Respetado Doctor Carrillo Mendoza,</p> <p>De manera atenta, me permito presentar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi <b>renuncia</b> como miembro a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.</p> <p>Agradezco a mis compañeros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes por la designación y el voto de confianza para con el suscrito.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> <b>CARLOS MARIO FARELO DAZA</b> Representante a la Cámara Departamento del Magdalena</p> <p>Copia: Doctora. LINA MARÍA LONDOÑO GONZÁLEZ, Secretaria Técnica de la CICP.</p> <p><small>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</small></p> <p>Cr. 7 N° 8 - 68 of 4268-4278 - Edf. Nuevo del Congreso Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668</p>
---	--

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Bueno, señora Secretaria, entonces compañeros levantamos la Sesión por el día de hoy, siendo las 12:53 y se convoca por Secretaría.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias, Presidente, Honorables Representantes, feliz tarde a todos ustedes, nos vemos en la próxima sesión, la próxima semana.

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**  
Presidente



**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General